

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
A L C A L D I A

DECRETO N°: 1 4 6 5 /

EN CONCON, 06 JUNI 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"(...).
- D. Solicitud de Pedido N°102 de fecha 23/05/2017, correspondiente a transito y operaciones.
- E. La disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. 3 cotizaciones a los proveedores:
  - Oscar Zúñiga Valenzuela, Rut:10.020.938-1 valor unitario \$ 16.500 mas Iva.-
  - Mabel Fuentes bahamonde, Rut: 10.303.117-6 valor unitario \$ 17.800 mas Iva.-
  - Juan Olivera Rut: 76.247.720-3 valor unitario \$18.000.-mas Iva.-

DECRETO:

1. **ADQUIERASE** atreves de trato directo, por la dirección de administración y finanzas por ser la oferta más conveniente los siguientes servicios:
  - **20 banderas comunales de trevira 120\*180 mts.**Al proveedor Oscar Zúñiga Valenzuela: por un valor Total de \$ 392.700.-

2. **EMITASE** la Orden de Compra correspondiente en el portal mercado publico.

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SURMONTÉ GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLE/HSC/AMN

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal.
- 2. - Adquisiciones.
- 3.- Transito y operaciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3